

DECRETO: Debiendo celebrar el **AYUNTAMIENTO PLENO**, *sesión ordinaria*, en la Casa Consistorial el día **28 de marzo de 2.016**, a las **20,30 horas**, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 01/03/16 y extraordinaria de fecha 08/03/16, correspondientes al Ayuntamiento Pleno.
- 2.- Comunicaciones Oficiales.
- 3.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 4.- Expediente 3/2016 de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito.
- 5.- Propuesta de exención del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras de la Casa Parroquial sita en Plaza de Santiago, nº 38, de la localidad.
- 6.- Aprobación Oferta de Empleo Público 2016.
- 7.- Rectificaciones puntuales del Inventario de Bienes Inmuebles, mediante baja de diversas fincas de propiedad municipal.
- 8.- Aprobación estatutos Red de Cooperación Villas Romanas de Hispania y nombramiento representante.
- 9.- Mociones Grupos Políticos.
- 10.- Ruegos y Preguntas.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)